

**SESIÓN ORDINARIA, DEL MES DE JUNIO, DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE
JUNIO DE 2025**

**ACUERDO Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE 31 DE
OCTUBRE DE 2024, POR EL QUE SE APROBÓ EL PERIM DEL EDIFICIO
ALCÁZAR.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por ÓSCAR RODRÍGUEZ VALLADARES, en representación de la Mercantil JOMA SPORT SA, sobre aprobación PERI para cambio de uso cultural a terciario comercial en Edificio Alcázar (documentación técnica; Información Registral y documento de autorización de la propiedad a favor de Óscar Rodríguez Valladares) con nº registro de entrada 2656/2024 de 18 de enero de 2024.
- Aporte de documentación (autorización de la propiedad a favor de Óscar Rodríguez Valladares y documentación técnica y gráfica) relativa al PERI Edificio Alcázar, presentada con nº registro de entrada 7479/20224 de fecha 19 de febrero de 2024.
- Informe Técnico de la Arquitecta municipal de fecha 21 de febrero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 26 de febrero de 2024 y Acuerdo de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 28 de febrero de 2024.
- Solicitud formulada por ÓSCAR RODRÍGUEZ VALLADARES, en representación de la Mercantil JOMA SPORT SA con documentación relativa PARA CAMBIO DE USO CULTURAL A TERCIARIO COMERCIAL nº registro entrada 11533/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 (Documentación para información pública).
- Anuncio del Concejal Delegado de Planeamiento de 12 de marzo de 2024, publicación del mismo en el Diario La Tribuna de 21 de marzo de 2024 y DOCLM nº 60 de fecha 25 de marzo de 2024 y petición de informe a la Viceconsejería de Cultura y Deportes, justificante de salida REGAGE24s00019313626 de 13 de marzo de 2024.
- Decreto del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico, de fecha de firma 12 de marzo de 2024, nº Resolución 1801/2024 sobre sometimiento a información pública del Plan Especial de Reforma Interior en Cuesta del Alcázar 9 c/v Travesía de Barrio Rey.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe Técnico sobre valoración de cesiones de la Arquitecta municipal de fecha 13 de marzo de 2024.
- Solicitud de informe, a la Consejería de Fomento, formulada por el Concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 14 de marzo de 2024 nº registro de salida REGAGE24s00020054955 de 15 de marzo de 2024.
- Primer requerimiento de la Consejería de Fomento con justificante registro de salida REGAGE24s00029996351 de 24 de abril de 2024 y traslado del mismo nº registro salida 6773 / 2024 de 29 de abril de 2024
- Aporte documentación presentado por ÓSCAR RODRÍGUEZ VALLADARES, en representación de la Mercantil JOMA SPORT SA, nº registro entrada 21694/2024 de fecha 9 de mayo de 2024.
- Respuesta del Concejal de Planeamiento Urbanístico de 10 de mayo de 2024 a la Consejería de Fomento, nº registro salida REGAGE24s00034772402 de 13 de mayo de 2024.
- Segundo requerimiento de la Consejería de Fomento con justificante registro de salida REGAGE24s00043829193 de 13 de junio de 2024.
- Aporte documentación presentado por ÓSCAR RODRÍGUEZ VALLADARES, en representación de la Mercantil JOMA SPORT SA, nº registro entrada 33813/2024 de fecha 25 de julio de 2024.
- Segunda contestación del concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 30 de julio de 2024, a la Consejería de Fomento, nº registro salida REGAGE24s00057369777 de 30 de julio de 2024.
- Certificado acuerdo CROTU de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2024, justificante registro de salida REGAGE24s00077243710 de 10 de octubre de 2024.
- Informe de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de fecha 25 de octubre de 2024.
- Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 25 de octubre de 2024.
- Propuesta del Concejal de Planeamiento Urbanístico de fecha 25 de octubre de 2024.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento celebrada el 28 de octubre de 2024.
- Acuerdo de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 31 de octubre de 2024 y traslado del mismo a JOMA SPORT, S.A. con fecha 6 de noviembre de 2024, registro salida nº 16851/2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Recurso de Reposición interpuesto por D. FRUCTUOSO LÓPEZ GÓMEZ, en representación de la Mercantil JOMA SPORT SA nº registro de entrada 54319/2024 de 5 de diciembre de 2024 (Anexa CÁLCULO DE CESIONES VALORACIÓN DE LA MONETIZACIÓN DE LAS CESIONES PARA SUELO DOTACIONAL EN EL ÁMBITO DEL PERIM DEL EDIFICIO ALCAZAR).
- Oficio de remisión del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico solicitando informe a la Consejería de Fomento (Dirección General de Urbanismo) con fecha 26 de marzo de 2025, justificante salida ORVE REGAGE25s00024287714.
- Solicitud aporte documentación, informe favorable previo de los servicios técnicos municipales de acuerdo con el citado artículo 69.1.3 LOTAU, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, de fecha 15 de abril de 2025, justificante salida ORVE REGAGE25s00032436505.
- Informe Técnico municipal (Valoración Monetización y documento valoración corregido) de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 5 de mayo de 2025, así como oficio remisión del mismo a la Consejería de Fomento (Dirección General de Urbanismo) de fecha 6 de mayo de 2025, justificante salida ORVE REGAGE25s00038280069.
- Acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2025, con nº registro salida ORVE REGAGE25s00048776443.
- Informe Jurídico relativo al Recurso de Reposición, de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 17 de junio de 2025.
- Propuesta del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 17 de junio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox), 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

PRIMERO: Estimar el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por JOMA SPORT, S.A., contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 31 de octubre de 2024, por el que se procede a la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de uso cultural a terciario en el edificio Alcázar.

SEGUNDO: Notificar personal e individualmente el acuerdo correspondiente a JOMA SPORT, S.A.

CERTIFICO
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO